



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 27 ABR 1999

VISTO: La Nota Int. N° 275/99, presentada por la Coordinadora C.P.N.  
PEREZ TORRE, María Laura;

CONSIDERANDO: Que mediante la misma se solicita la realización de una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, para realizar una Auditoria de Ingresos en la Delegación del Instituto de Servicios Sociales;

Que a tal efecto concurrirán a la mencionada ciudad la Auditora Fiscal C.P.N. Mónica NOVAS y los Revisores de Cuentas Daniel Pantanetti y Lucas Ramos;

Que dicha comisión se llevará a cabo durante los días 28 y 29 del corriente mes y año, trasladándose por vía terrestre, en el vehículo particular dominio BHT 846, de propiedad del Agente Revisor de Cuentas RAMOS Lucas;

Que corresponde liquidar dos (2) día de viáticos según lo dispuesto en el Art. 3) inc h del Decreto Nacional N° 1343/74 y efectuar el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes respectivos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° - DESTACAR en comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande a la C.P.N. NOVAS, Mónica y a los Revisores de Cuentas PANTANETTI Daniel y RAMOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

Lucas, la que se llevará a cabo durante los días 28 y 29 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

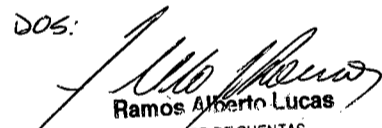
ARTICULO 2º - ORDENAR la correspondiente liquidación de dos (2) días de viáticos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00.-) a favor de cada uno de los agentes mencionados y el reintegro correspondiente a gastos de combustible.


ARTICULO 3º - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Partida Principal 37 - Parcial 372 y a la Partida Presupuestaria Inciso 2 - Partida Principal 25 - Parcial 256, respectivamente.

ARTICULO 4º - REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

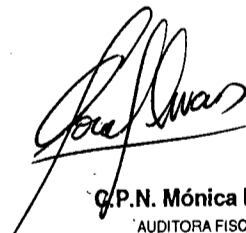
RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 65 / 99.-

NOTIFICA DOS:

  
**Ramos Alberto Lucas**  
REVISOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

  
**Pantanetti Daniel**  
REVISOR DE CUENTAS  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA

  
**C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ**  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
**C.P.N. Mónica Novas**  
AUDITORA FISCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
PROVINCIA